

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA-SM-5-GRJ/CS-1

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN.

En la ciudad de Huancayo, siendo las 15:00 horas del día 17 de julio del año 2025, en la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el comité de selección reconfirmado mediante Resolución Directoral Administrativa N°785-2025-GR-JUNÍN/ORAF de fecha 12 de junio del 2025, encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado LICITACIÓN PÚBLICA-SM-5-GRJ/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN, se reúnen con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE e iniciar con la admisión, calificación, evaluación técnica y económica de las Ofertas Electrónicas presentadas según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro de corresponder.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	04/06/2025	Válido		04/06/2025	10215556641	 
2	Proveedor con RUC	20101218172	PROINCO SA CONTRATISTAS GENERALES	09/07/2025	Válido		09/07/2025	20101218172	 
3	Proveedor con RUC	20145769249	CONSORCIO NACIONAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/07/2025	Válido		15/07/2025	20145769249	 
4	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	10/06/2025	Válido		10/06/2025	20205328662	 
5	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20274419637	 
6	Proveedor con RUC	20392493671	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L.	10/06/2025	Válido		10/06/2025	20392493671	 
7	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20443107593	 
8	Proveedor con RUC	20444469871	LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20444469871	 
9	Proveedor con RUC	20489430399	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CARBOZ C Y M E.I.R.L.	18/06/2025	Válida		18/06/2025	20489430399	 
10	Proveedor con RUC	20489544998	'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	15/07/2025	Válido		15/07/2025	20489544998	 

30 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2025	Válido		25/06/2025	20494686369	 
12	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20507687084	 
13	Proveedor con RUC	20528932321	CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2025	Válido		11/07/2025	20528932321	 
14	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20530258620	 
15	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20542513439	 
16	Proveedor con RUC	20553496901	INNOVA GERENCIA & PROYECTOS S.A.C	24/06/2025	Válido		24/06/2025	20553496901	 
17	Proveedor con RUC	20568196491	J.H. MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20568196491	 
18	Proveedor con RUC	20600132564	CONSTRUCTORA LUCAC S.A.C.	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20600132564	 
19	Proveedor con RUC	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20600538471	 
20	Proveedor con RUC	20601668573	ZG INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20601668573	 

30 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20602067671	TEKSA S.A.	10/06/2025	Válido		10/06/2025	20602067671	🔍 🔄 🗑️
22	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20602267491	🔍 🔄 🗑️
23	Proveedor con RUC	20602867286	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. - HTCM S.R.L.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20602867286	🔍 🔄 🗑️
24	Proveedor con RUC	20603019289	WANCHOR SOCIEDAD ANONIMA	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20603019289	🔍 🔄 🗑️
25	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECOH S.A.C.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20603425104	🔍 🔄 🗑️
26	Proveedor con RUC	20605543295	CONSULTING & CONSTRUCTOR CONCENARIA S.R.L.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20605543295	🔍 🔄 🗑️
27	Proveedor con RUC	20606413221	DWC INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.C.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20606413221	🔍 🔄 🗑️
28	Proveedor con RUC	20606651504	CONSTRUCTORA J Y M VILLANUEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20606651504	🔍 🔄 🗑️
29	Proveedor con RUC	20608114743	D'DEZA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	07/06/2025	Válido		07/06/2025	20608114743	🔍 🔄 🗑️
30	Proveedor con RUC	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20609067552	🔍 🔄 🗑️

30 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 3.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el comité de selección evidenció que se presentó una sola oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Metas/Acciones
1	20530258620	CONSORCIO SANEAMIENTO MURUHUAY	16/07/2025	21:50:59	20530258620	16/07/2025	21:54:40	Enviado	Valido	🔍 🔄 🗑️
2	20608114743	CONSORCIO MURUHUAY	16/07/2025	23:31:17	20608114743	16/07/2025	23:34:18	Enviado	Valido	🔍 🔄 🗑️
3	20392493671	CONSORCIO SANEAMIENTO SR DE MURUHUAY	16/07/2025	21:25:44	20392493671	16/07/2025	21:44:19	Enviado	Valido	🔍 🔄 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas.

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de selección procede con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor 1	Postor 2	Postor 3
	CONSORCIO SANEAMIENTO MURUHUAY	CONSORCIO MURUHUAY	CONSORCIO SANEAMIENTO SR DE MURUHUAY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2).	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple



d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	No Cumple	Cumple	Cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, (...). (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, (...) (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	Cumple	Cumple	No Cumple
g)	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	Cumple	No Cumple	Cumple
CONDICIÓN		No Admitida	No Admitida	Admitida

3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SANEAMIENTO MURUHUAY	<p>De la revisión integral de la oferta presentada, el postor no ha logrado acreditar el documento requerido en el numeral 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación, de las bases integradas del procedimiento de selección por lo siguiente:</p> <p>De la revisión integral de la oferta se observa que mediante folio 26, el postor adjunta el DNI del representante común legal del consorcio, del cual se puede visualizar que la firma que se consigna en el DNI es el siguiente:</p>  <p>Como podemos observar que la firma del Sr. Victor Antonio Alburqueque Valladares, no coincide con la firma suscritas en la oferta presentada, siendo las siguientes:</p>



		FIRMA SEGÚN ANEXO N° 1 (Folio 6)	FIRMA SEGÚN ANEXO N° 2 (Folio 10)
		 CONSORCIO SANEAMIENTO MURUHUY Victor Antonio Alburquerque Valladares REPRESENTANTE COMÚN VICTOR ANTONIO ALBURQUEQUE VALLI DNI N° 03567247	 CONSORCIO SANEAMIENTO MURUHUY Victor Antonio Alburquerque Valladares REPRESENTANTE COMÚN
		FIRMA SEGÚN ANEXO N° 3 (Folio 28)	FIRMA SEGÚN ANEXO N° 6 (folio 89)
		 CONSORCIO SANEAMIENTO MURUHUY Victor Antonio Alburquerque Valladares REPRESENTANTE COMÚN VICTOR ANTONIO ALBURQUEQUE VA	 CONSORCIO SANEAMIENTO MURUHUY Victor Antonio Alburquerque Valladares REPRESENTANTE COMÚN
		<p>Como puede apreciarse las firmas líneas arriba, no guardan relación en su trazabilidad con la firma plasmada en el DNI del representante común del consorcio adjunto en su oferta, ya que, se puede visualizar que todas las firmas inician con posición distinta en comparación al DNI. En ese sentido, no se sabría con certeza si la firma en los documentos que ha suscrito sería válidos e idóneos, en vista que, se ha podido evidenciar y demostrar, que las firmas no coinciden.</p> <p>ante esta situación se puede determinar que el postor ha quebrantado el Principio de Presunción de Veracidad, establecido en el numeral 1.17 del artículo IV del Título Preliminar, en concordancia con los señalado en el numeral 51.1 del artículo 51 del TUO de la LPAG.</p> <p>Bajo ese contexto, en reiteradas resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (ahora Tribunal de Contrataciones Públicas - TCP), se estableció que es responsabilidad de cada postor presentar una oferta clara, que no sea susceptible de interpretación por parte del comité de selección, sino que demande que esté la evalué bajo aspectos objetivos, asimismo es preciso señalar que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso concreto, el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, evidente y veraz específicamente, respecto de la firma del representante legal.</p> <p>Por los motivos expuestos la oferta del postor es considerada NO ADMITIDA.</p>	
2	CONSORCIO MURUHUY	<p>Por otro lado, el comité si bien es cierto realiza correcciones aritméticas a la oferta económica (Folio 32 al 72), siempre que exista o se advierta sobre ello, <u>lo cual no se interpreta que los evaluadores deban realizar y/o desarrollar y/o completar la sumatoria de los montos de las partidas faltantes</u>; por lo que, el postor presento de manera incompleta el desagregado de sus partidas ofertadas, desconociéndose la suma de las mismas y así el costo directo ofertado no se puede verificar ya que no hay montos ofertados de las partidas principales, <u>de hacerlo implicaría vulnerar el principio de igualdad de trato</u>. Por lo expuesto su oferta es No Admitida.</p> <p>Por lo expuesto, y en estricta concordancia con la RESOLUCION N°1950-2019-TCE-S2, señala que: <u>toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí</u> y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. <u>Lo contrario, por los riesgos</u></p>	



	<p><u>que genera, determinara que deba ser desestimada</u>, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, establecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...). De igual manera, la RESOLUCION N°312-2016-TCE-S4, en la cual manifiesta que, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria que imposibilite al comité determinar de forma certera el real alcance de la misma, no deberá ser admitida, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas.</p>
--	--

3.2. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De la revisión de los documentos para la admisión de oferta, el comité de selección señala que la única oferta presentada cumple con todos los documentos requerido en las bases integradas, por lo que procede con la revisión de los requisitos de calificación de la oferta admitida.

Nº	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO SANEAMIENTO SR DE MURUHUY

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Tomando en cuenta la admisión de ofertas, procede la calificación de conformidad al Artículo 72º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el cual establece lo siguiente:

“72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas.”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Nombre o razón social del postor 1
	CONSORCIO SANEAMIENTO SR DE MURUHUY
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	
B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple
D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	No Cumple
RESULTADO	DESCALIFICADA

SUSTENTO DE LA DESCALIFICACIÓN:

- De la revisión integral de la oferta presentada, el postor no ha logrado acreditar correctamente el porcentaje requerido como mínimo de participación en la ejecución del contrato (...) documento requerido en el numeral 2.2.1.2. Documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación**, de las bases integradas del procedimiento de selección.

5. ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la calificación, de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado.



6. DECLARATORIA DE DESIERTO

Finalmente, Por todo lo vertido líneas arriba, los integrantes del comité de selección dan por aprobados por **UNANIMIDAD** los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas de acuerdo al análisis efectuado, procediendo **DECLARAR DESIERTO** del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA-SM-5-GRJ/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA – JUNÍN**, debido a que no existe ninguna oferta válida, de acuerdo al artículo 84.1 del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas.

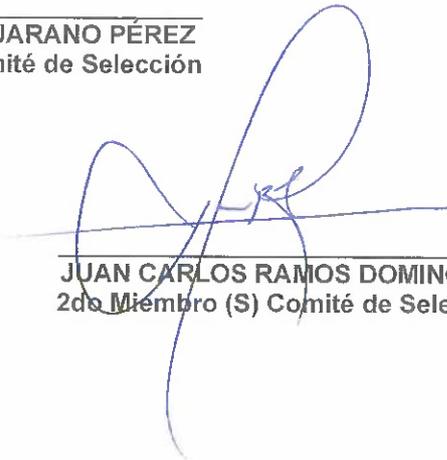
El comité, encargados de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 15:50 horas del mismo día, a su vez autoriza para que los resultados de este acto sean publicados y notificados en la el SEACE de la PLADICOP.



RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
Presidente (T) Comité de Selección



HUGO VILCAHUAMAN TADEO
1er Miembro (T) Comité de Selección



JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ
2do Miembro (S) Comité de Selección